



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL.

GERENCIA DE LA ADMINISTRACION
FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
UNIDAD DE PRESUPUESTO

7955-3232 Ext. 3185

gafimcoban2020@gmail.com

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Cobán Alta Verapaz, enero 10 del año 2022.
OFICIO No. 020-2022-GAFIM-Presupuesto

Copia

PRESIDENTE

**-COMISION DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD-
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**

10ª. Calle 6-81 Zona 1, Edificio 7&10,

7º. Nivel, Oficina 703, Guatemala.

RECIBIDO
12 ENE 2022
HORA: 10 RECI: OS

Atenta y respetuosamente me dirijo a Usted, para darle cumplimiento al artículo 69 del Decreto Número 30-2012 y Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 9, correspondiente al mes de **DICIEMBRE** del ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los incisos siguientes:

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable: Para el anterior inciso, la Municipalidad de Cobán, cuenta con asesorías y fuentes de financiamiento provenientes de cooperaciones, que se encuentran programados en la estructura presupuestaria 01.10.000.015.000.029 de la actividad denominada "Restauración de tierras degradadas para la adaptación al cambio climático, en comunidades del municipio de Coban, Alta Verapaz". Monto Projectado Q. 189,800.00.
- b) Programación y reprogramación de jornales: La Municipalidad de Cobán, para el ejercicio fiscal 2021 no ha programado en su presupuesto de egresos el renglón 031 "Jornales".
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares: La Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz, otorga a sus trabajadores bonificación, de acuerdo al decreto No. 78-89 Ley de Bonificación Incentivo para los trabajadores; Así como bono vacacional y bono escolar de acuerdo a los artículos 37 y 38 respectivamente del pacto colectivo.
- d) Programación de arrendamiento de edificios: La Municipalidad de Cobán, departamento de Alta Verapaz, para el ejercicio fiscal 2021, ha programado dentro de su presupuesto de egresos en concepto de Arrendamiento de edificios y locales la cantidad de: ciento treinta y tres mil quetzales exactos (Q. 133,00.00).
- e) Convenios anuales suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la ejecución de asignaciones presupuestarias con organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o internacionales, así como los convenios derivados de aportes trasladados por las entidades, los correspondiente informes de avance físico y financiero que derivan de tales convenios: La Municipalidad de Cobán, A.V., no cuenta con convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la ejecución de asignaciones presupuestarias con organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o internacionales.
- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero: Para el presente inciso, la Municipalidad no cuenta con aportes del sector privado y externo.
- g) Informes de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable: La Municipalidad no cuenta con asignaciones presupuestaria financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior: Para el efecto se entrega en forma digital (1 Cd), la aprobación de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2020.
- i) Informe de la ejecución de fideicomisos: La Municipalidad de Cobán, no ejecuta mediante contrato o convenio de fideicomisos.

Se adjunta la "**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS**" correspondiente al mes de DICIEMBRE del año 2021.

Sin otro particular, me es grato suscribir; Atentamente

Lic. Edgar René Caal Chén
GERENTE DE LA GAFIM



cc archivo

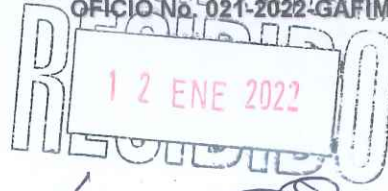
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL.

GERENCIA DE LA ADMINISTRACION
FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
UNIDAD DE PRESUPUESTO
7955-3232 Ext. 3185
gafimcoban2020@gmail.com

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Cobán, Alta Verapaz, enero 10 del año 2022.
OFICIO No. 021-2022-GAFIM-Presupuesto



HORA: 10 RECIBE: ES

PRESIDENTE
-COMISION DE FINANZA PÚBLICAS Y MONEDA-
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
9ª. Avenida 10-46 Zona 1, Edificio La Casona, 2º. Nivel,
Guatemala.

Atenta y respetuosamente me dirijo a Usted, para darle cumplimiento al artículo 69 del Decreto Número 30-2012 y Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 9, correspondiente al mes de **DICIEMBRE** del ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los incisos siguientes:

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable: Para el anterior inciso, la Municipalidad de Cobán, cuenta con asesorías y fuentes de financiamiento provenientes de cooperaciones, que se encuentran programados en la estructura presupuestaria 01.10.000.015.000.029 de la actividad denominada "Restauración de tierras degradadas para la adaptación al cambio climático, en comunidades del municipio de Coban, Alta Verapaz". Monto Proyectado Q. 189,800.00.
- b) Programación y reprogramación de jornales: La Municipalidad de Cobán, para el ejercicio fiscal 2021 no ha programado en su presupuesto de egresos el renglón 031 "Jornales".
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares: La Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz, otorga a sus trabajadores bonificación, de acuerdo al decreto No. 78-89 Ley de Bonificación Incentivo para los trabajadores; Así como bono vacacional y bono escolar de acuerdo a los artículos 37 y 38 respectivamente del pacto colectivo.
- d) Programación de arrendamiento de edificios: La Municipalidad de Cobán, departamento de Alta Verapaz, para el ejercicio fiscal 2021, ha programado dentro de su presupuesto de egresos en concepto de Arrendamiento de edificios y locales la cantidad de: ciento treinta y tres mil quetzales exactos (Q. 133,00.00).
- e) Convenios anuales suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la ejecución de asignaciones presupuestarias con organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o internacionales, así como los convenios derivados de aportes trasladados por las entidades, los correspondiente informes de avance físico y financiero que derivan de tales convenios: La Municipalidad de Cobán, A.V., no cuenta con convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la ejecución de asignaciones presupuestarias con organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o internacionales.
- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero: Para el presente inciso, la Municipalidad no cuenta con aportes del sector privado y externo.
- g) Informes de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable: La Municipalidad no cuenta con asignaciones presupuestaria financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior: Para el efecto se entrega en forma digital (1 Cd), la aprobación de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2020.
- i) Informe de la ejecución de fideicomisos: La Municipalidad de Cobán, no ejecuta mediante contrato o convenio de fideicomisos.

Se adjunta la "**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS**" correspondiente al mes de **DICIEMBRE** del año 2021.

Sin otro particular, me es grato suscribir; Atentamente


Lic. Edgar René Caal Chén
GERENTE DE LA GAFIM



1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A. V.

cc archivo